

Términos y Condiciones aplicables al Reto “Mi Ahorro 2025”.

1. Aceptación.

El presente documento contiene los Términos y Condiciones mediante los cuales se regirá la aplicación del reto “Mi Ahorro 2025” (en lo sucesivo la “**Promoción**”), misma que ofrece Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (en lo sucesivo Hey Banco).

Hey Banco es una marca registrada propiedad de Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, por lo que este último le informa que todas las operaciones que realice el Cliente para hacerse acreedor a los beneficios de la presente Promoción serán procesadas precisamente por Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

La Promoción se hará del conocimiento de los Clientes a través de diversos medios de comunicación, incluidos correo electrónico, App Hey y Sitios Web Oficial de Hey Banco.

El Cliente en este momento acepta, reconoce y manifiesta expresamente su total conformidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, incluido aquello que limita la responsabilidad de Hey Banco, así como las obligaciones que tras su aceptación se generan a cargo del Cliente, por lo que este último estará en todo momento sujeto a los mismos.

Para efecto de los presentes Términos y Condiciones, se entenderá como Cliente aquella Persona Física que cumpla con los requisitos aplicables a la Promoción, los cuales se indican más adelante dentro del presente documento. El Cliente acepta y manifiesta expresamente someterse a las reglas de participación, así como a las decisiones de Hey Banco respecto a la aplicación o suspensión de la Promoción.

El Cliente reconoce y acepta expresamente que cualquier violación a los Términos y Condiciones y/o procesos establecidos para el ofrecimiento de la Promoción implica la inmediata de su suspensión o cancelación a la misma. Asimismo, el Cliente reconoce y acepta que en la aplicación del Reto “Mi Ahorro 2025” no interviene el azar, la suerte, la combinación de números o la aleatoriedad.

2. Requisitos para participar.

Todo aquel Cliente que reúna los siguientes requisitos podrá tener acceso a la Promoción ofrecida por Hey Banco:

- a. Ser Persona Física
- a. El Cliente que contrate o tenga contratada una cuenta de depósito Hey, Hey Smart, Hey SmartX y/o Hey Menores; las cuales deberán tener el estatus de activa durante la vigencia de la presente Promoción.
- b. El Cliente deberá tener contratada al menos una cuenta del servicio de Apartados (en lo sucesivo la “Cuenta Apartados”) la cual de acuerdo a los sistemas operados por Hey Banco debe presentar el estatus de activa.
- c. La Cuenta del Cliente podrá requerir ser validada cuando Hey Banco se lo solicite, completando éste su perfil a través de la App Hey, si el Cliente no realiza su validación en la Cuenta cuando Hey Banco se lo requiera no podrá acceder a los beneficios de la presente Promoción.

Para efectos de lo señalado dentro del inciso c) anterior, se entenderá como Cuenta validada por Hey Banco aquella que haya concluido satisfactoriamente todos los procesos de identificación solicitados por Hey Banco.

El Cliente reconoce y acepta que quedará inmediatamente excluido para la aplicación de la Promoción cuando su participación, a entero juicio de Hey Banco, sea falsa, contraria a las disposiciones, condiciones y/o requisitos contenidos en los presentes Términos y Condiciones.

3. Mecánica de la Promoción.

En caso de que el Cliente cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones estará participando sin necesidad de registrarse y podrá acceder a la Promoción realizando las siguientes pasos a través de la Cuenta Apartados:

- a. El Cliente deberá contratar el servicio denominado Apartados Hey y crear un Apartado en su cuenta por un monto inicial mínimo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), el cuál deberá ser nombrado como "Mi Ahorro 2025", así mismo deberá crear un mismo Apartado en el servicio denominado Apartados Hey de la Cuenta Hey Menores por el mismo monto mínimo antes establecido en el presente inciso y nombrarlo de la misma manera mencionada anteriormente.
- b. El Cliente deberá realizar un abono mensual mínimo de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) en cada Cuenta Apartados denominada "Mi Ahorro 2025" cada mes, con el fin de mantenerla activa y siempre contar con el estatus "activo" siendo elegible para participar, es decir, dicha cantidad antes mencionada tendrá que ser abonada mensualmente tanto en la Cuenta Apartados del Cliente como la Cuenta Apartados de Hey Menores, por cada Menor con el que desee participar durante la vigencia de la presente Promoción.
- c. Quienes cumplan con los requisitos anteriormente mencionados serán acreedores a uno de los 4 (cuatro) incentivos de acuerdo a las políticas internas de Hey Banco, mismos que serán entregados dentro de los primeros 15 (quince) días hábiles de cada mes siguiente calendario y que serán reflejados automáticamente a través de su App Hey.
- d. El incentivo será entregado por Hey Banco al Cliente acreedor, sólo después de la verificación del cumplimiento de todas y cada una de las condiciones y requisitos de los presentes Términos y Condiciones de acuerdo a las políticas internas de Hey Banco, siendo descalificado el Cliente seleccionado que no las cumpla de forma parcial o total.
- e. Con el propósito de favorecer a la mayor cantidad de Clientes posibles, se limitará a un máximo de un incentivo por Cliente al mes, es decir, el Cliente sólo podrá ser acreedor al incentivo una única vez, esto siempre dentro de la vigencia establecida en la presente Promoción.

4. Beneficios de la Promoción

El Cliente tendrá la oportunidad de ganar únicamente uno de los cuatro incentivos disponibles cada mes en el Reto "Mi Ahorro 2025", los cuales son los siguientes:

1. Un Incentivo de Duplicación de Ahorro: En el que se duplicará el ahorro acumulado del Cliente, con tope máximo de hasta \$5,000.00 pesos (cinco mil pesos 00/100 M.N.). El monto será depositado de forma íntegra en la misma Cuenta Apartados que se encuentra denominada como "Mi Ahorro 2025" del Cliente.
2. Un Incentivo de Multiplicación del Abono Mensual: En el que se multiplicará el monto abonado durante el mes correspondiente, con tope máximo de hasta \$3,000.00 pesos (tres mil pesos 00/100 M.N.). El monto será depositado de forma íntegra en la misma Cuenta Apartados que se encuentra denominada como "Mi Ahorro 2025" del Cliente.
3. Dos Incentivos en Pesos Mexicanos: En los que se otorgarán con tope máximo de hasta \$1,000.00 pesos (mil pesos 00/100 M.N.). El monto será depositado de forma íntegra en la misma Cuenta Apartados que se encuentra denominada como "Mi Ahorro 2025" del Cliente.

5. Motivos de Anulación y Eliminación de Participación del Cliente:

Hey Banco se reserva el derecho de anular y eliminar justificadamente de acuerdo a las políticas internas del mismo a cualquier Cliente que pretenda cualquiera de las situaciones contempladas en los presentes Términos y Condiciones, en adición a lo anterior también será motivo de anulación de participación cualquiera de los siguientes supuestos:

- Utilizar Avisos Comerciales, Marcas Registradas, Obra artística con reservas o derechos reservados de terceros, ya sea de forma total o parcial, expresa o en grado de confusión o difamante.
- Quienes realicen cualquiera de estas conductas, responderán por daños o perjuicios de forma incondicional ante quienes reclamen acción de cualquier índole por tal situación.
- En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando los presentes Términos y condiciones se deberá de restituir el mismo a Hey Banco y responderán contra daños y perjuicios.

- Hey Banco no se responsabiliza por el registro de datos erróneos por parte de cualquiera de los Clientes al momento de registrar la información, la cual quedará guardada en la base de datos, y no serán válidas las participaciones registradas o hechas fuera de los plazos especificados, siendo descalificados sin derecho a incentivo, y en desacuerdo por lo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones.

6. Vigencia de la Promoción.

Esta promoción estará vigente a partir del **20 (veinte) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco)** al **31 (treinta y uno) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco)**.

El Cliente reconoce y acepta que una vez concluida las vigencias correspondientes a la presente Promoción quedará sujeto a las condiciones pactadas dentro del contrato del respectivo, así como a todos los documentos que deriven de la contratación de la Cuenta o Tarjeta, tales como Anexos, o bien carátula de producto a la que hace referencia las Disposiciones de Carácter General en materia de Transparencia aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas, y demás legislación aplicable, según corresponda.

7. Responsabilidad de Hey Banco.

Hey Banco a su entera discreción podrá suspender la aplicación de la Promoción en cualquier momento de acuerdo a sus políticas internas. En virtud de lo anterior, el Cliente acepta expresamente y reconoce que Hey Banco no tendrá ningún tipo de responsabilidad cuando a discreción de este último, se actualicen o modifiquen cualquiera de los eventos aquí planteados.

Hey Banco no será responsable por el mal uso o descuido del Cliente respecto a los Dispositivo de Acceso, por lo que este último tendrá absoluta responsabilidad en caso de sufrir daños por virus transmitidos por medios informáticos o vías de comunicación y en general, cualquier otro tipo de pérdida, menoscabo, destrucción, deterioro o por el mal funcionamiento, contenido o disponibilidad tanto del sitio HeyShop y/o Portal, ni por el uso que el Cliente dé a los referidos sitios.

El Cliente releva a Hey Banco de cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir este último como consecuencia de reclamaciones generadas por el Cliente en virtud de lo aquí establecido obligándose a conservarlo en paz y a salvo de cualquier responsabilidad o reclamación en relación a ello.

8. Restricciones.

El Cliente reconoce y acepta que Hey Banco no estará obligado a hacer válida la Promoción en los siguientes casos:

- La interrupción temporal o definitiva de la Promoción por caso fortuito, fuerza mayor, o por causas imputables a un tercero contratado o no por Hey Banco o sus afiliadas.
- En caso de incumplimiento total o parcial a los presente Términos y Condiciones.
- Si el Cliente realiza retiros de la Cuenta Apartados denominada "Mi Ahorro 2025" dentro del periodo de la vigencia de la presente Promoción.
- Si el Cliente no mantiene activa la Cuenta Apartados denominada "Mi Ahorro 2025" conforme a lo establecido en la Mecánica de la Promoción dentro del periodo de vigencia del presente instrumento.
- Los incentivos no podrán ser transferidos a otros Clientes ni aplicados a otras cuentas.
- Hey Banco le informa que la Promoción no es acumulable con otras promociones similares ofrecidas por éste o sus afiliadas.
- El Cliente no podrá ser acreedor a alguno de los incentivos si el apartado no se encuentra correctamente denominado como "Mi Ahorro 2025".
- Solo se permitirá un Apartado denominado "Mi Ahorro 2025" por Cliente para participar en la presente Promoción.
- Hey Banco no se responsabiliza del uso que realicen sus Clientes sobre el incentivo obtenido, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos con relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la ejecución de

este, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.

- En caso de imposibilidad de ejecutar el canje del incentivo por cualquier motivo no aplica compensación o remuneración alguna.

9. Phishing / Robo de Identidad / Robo de Sesión.

El Cliente otorga su total conformidad en que Hey Banco no enviará correos electrónicos al mismo solicitando cualquier tipo de información personal. Por su parte el Cliente se obliga a: i) Hacer caso omiso y por consiguiente a no responder los correos electrónicos que parecen provenir de Hey Banco, en los que se le solicite proporcionar información personal; ii) No seguir la(s) liga(s) o vínculo(s) que aparezca(n) en el cuerpo de los correos electrónicos señalados en el inciso inmediato anterior; iii) Revisar sus Dispositivos de Acceso para asegurar que está libre de software malicioso y de actualizar los mecanismos de seguridad necesarios; iv) A no proporcionar en más de una ocasión la contraseña de su Dispositivo de Acceso en el entendido de que, en caso de que el medio se lo solicite deberá cerrar el servicio y reportarlo en forma inmediata a Hey Banco.

10. Modificaciones.

Se recomienda a todos los Clientes que los presentes Términos y Condiciones sean leídos a detalle antes de utilizar las dinámicas y/o servicios de los incentivos mensuales que deriven del Reto "Mi Ahorro 2025".

Hey Banco se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento, así como restringir, limitar o cancelar la Promoción. Será responsabilidad del Cliente revisar de forma periódica el contenido del presente documento.

Hey Banco no será responsable por los daños y perjuicios ocasionados al Cliente, en caso de que éste último no haya consultado los presentes Términos y Condiciones antes de llevar a cabo cualquier actividad y/o proceso relacionados con la la Promoción.

A los presentes términos y condiciones les aplican restricciones o consultar en la página: <https://banco.hey.inc>

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (la Responsable), con domicilio en Av. Pedro Ramírez Vázquez número 200 interior 12, Colonia Parque Corporativo Uccaly, San Pedro Garza García, Nuevo León, Cp. 66278, le informa que su información personal recabada será utilizada para fines de la Promoción contenida dentro del presente documento, la cual es ofrecida precisamente por la Responsable.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en <https://banco.hey.inc>

Última fecha de modificación: 25 de julio de 2025.